



La Tierra no es muda:

Diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo

Alberto Matarán Ruiz
Fernando López Castellano (EDITORES)

Universidad de Granada

ALBERTO MATARÁN RUIZ
FERNANDO LÓPEZ CASTELLANO
(Eds.)

LA TIERRA NO ES MUDA

Diálogos entre el desarrollo sostenible
y el postdesarrollo

GRANADA
2011

GIULIA SERENA GAGLIARDINI
(Coord.)

© LOS AUTORES.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

LA TIERRA NO ES MUDA. DIÁLOS ENTRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y EL POSTDESARROLLO.

ISBN: 978-84-338-5341-7.

Depósito legal: Gr./ 3.800-2011

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Fotocomposición: TADIGRA S. L. Granada.

Diseño de portada: Catálogo Publicidad.

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.»

ÍNDICE

PRÓLOGO

Alberto Matarán y Fernando López Castellano.....7

Sobre los autores y su obra..... 13

DIÁLOGOS ENTRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL POSTDESARROLLO

¿Del desarrollo al postdesarrollo?: Propuestas para un debate
necesariamente transdisciplinar

Koldo Unceta Satrústegui25

Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas,
tensiones permanentes

Eduardo Gudynas.....69

La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable:
economización del mundo, racionalidad ambiental y
reapropiación social de la naturaleza.

Enrique Leff97

GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

El poder en la globalización.

Manfred Max Neef133

Globalización, convergencia y modelo de desarrollo euro-atlántico <i>Wolfgang Sachs</i>	149
Globalización y Cooperación Internacional Anotaciones para una práctica territorialista. <i>Raffaele Paloscia</i>	177
HACIA EL DECRECIMIENTO “SERENO”	
Breve tratado de decrecimiento sereno <i>Serge Latouche</i>	191
Líneas para un debate sobre el decrecimiento y la naturaleza humana <i>Ernest Garcia</i>	215
De las tramas piramidales ¿a la complejidad autolimitada? <i>Jorge Riechmann</i>	241
SOSTENIBILIDAD, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RECURSOS	
El plan de urbanismo ante los límites del crecimiento. Necesidad de nuevos instrumentos para organizar la ciudad del siglo XXI <i>José Fariña Tojo</i>	259
Economía institucional y gestión del agua: la Directiva Marco Europea <i>Federico Aguilera Klink</i>	273
EPÍLOGO(S). ¿QUÉ HACER?	
Del anticapitalismo y el ecologismo como alternativa política <i>Esther Vivas</i>	307
Sobre estrategias de los movimientos sociales <i>Luis González Reyes</i>	323

EL PLAN DE URBANISMO ANTE LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO. NECESIDAD DE NUEVOS INSTRUMENTOS PARA ORGANIZAR LA CIUDAD DEL SIGLO XXI

José Fariña Tojo

El plan de urbanismo, instrumento básico con el que se han organizado nuestras ciudades y territorios a lo largo del pasado siglo XX y, singularmente, desde los años cincuenta, en el momento actual no parece capaz de responder a las necesidades que se derivan de un mundo globalizado y que, paulatinamente, está cambiando las prioridades al enfrentarse a un nuevo paradigma. En los párrafos que siguen se tratará de razonar y justificar, en la medida de lo posible, esta afirmación aparentemente tan radical. Las bases principales de esta justificación se derivan de un trabajo que, a lo largo de más de dos años he codirigido con José Manuel Naredo, estudiando cómo la planificación urbanística está respondiendo a las cuestiones que plantea la llamada «sostenibilidad» y que hemos realizado por encargo del Ministerio de Vivienda del Gobierno de España (Fariña y Naredo, 2010). También utilizaré parte de un artículo publicado por la Federación Española de Municipios y Provincias aparecido en el libro *Actuaciones Urbanas por el clima* (Fariña, 2006), y otros que aparecen en la bibliografía del editado por Aracne en Roma (Fariña, 2009) donde ya se desarrollaban algunas de las ideas que siguen.

La ciudad surge históricamente como un intento de creación de un orden diferente al orden de la naturaleza. Así, uno de los ritos más importantes en la fundación de la ciudad etrusca era el rito de la *limitatio*. Mediante este rito se separaba con una línea sagrada lo que iba a ser ciudad de lo que no lo sería. Así describe Rykwert la creación del *surco primigenio* en la fundación de Roma (Rykwert, 1985): «Lo trazaba el fundador sirviéndose de un arado de bronce al que, según Catón, que a su vez depende de Servio, se unían una novilla y un toro blancos, el toro por la parte de fuera y la novilla por el lado de dentro del surco.(...) Los muros que seguían la línea trazada en el terreno por el arado del fundador se consideraban sagrados, mientras que las puertas estaban sujetas a la jurisdicción civil».

Lo destacable de este párrafo es el hecho del establecimiento de un límite. Un límite que separaba una parte del territorio de otra. Lo que iba a quedar encerrado dentro de ese límite era territorio humano, era ciudad. Fuera estaba la naturaleza que era muy complicada de controlar. El territorio se limitaba (la ceremonia se llamaba *limitatio*) para eso, para poder controlarlo, para poder establecer un orden distinto al orden exterior. Esta es la esencia del urbanismo (Choay, 1980). Sin embargo la ciudad no se podía encerrar, encapsular de forma completa, necesitaba sistemas de comunicación con el exterior ya que para poder mantener su orden urbano necesitaba del orden de la naturaleza (Naredo, 1996). Por eso estaban las puertas. Y por eso Rómulo levantaba cuidadosamente el arado cuando fijaba el límite de la ciudad.

Pasó el tiempo y las cosas se mantuvieron en una situación más o menos estable. Las ciudades seguían siendo elementos aislados en el territorio separadas del mismo por una membrana que, además, les daba identidad. En la Edad Media, por ejemplo, una ciudad se consideraba como tal si estaba amurallada o por lo menos cercada (Torres Balbás, 1968). Sin embargo, la Revolución Industrial convulsionó las tranquilas aguas del orden urbano. No es el momento ahora de plantear cómo lo hizo, pero sí el de advertir que fue un momento de crisis en su organización. El resultado de un cambio en los presupuestos del orden social y de una emigración muy

importante desde el mundo rural, fue la producción de una ciudad profundamente insalubre e injusta (Gravagnuolo, 1998). Como respuesta a los problemas generados por esta situación surge, después de una evolución bastante lenta, el plan de urbanismo que recoge y refunde en un único instrumento todos los creados para conseguir ciudades más higiénicas y saludables (Unwin, 1909; Sica, 1979).

La higiene urbana pertenece a los cimientos mismos de la urbanística tal y como hoy la conocemos. Podríamos decir que el urbanismo actual, entendido como manera racional de construir la ciudad basada en unos objetivos concretos, sería incomprensible si elimináramos los principios higienistas que lo sustentan. Leonardo Benévolo en su libro *Orígenes del Urbanismo Moderno* razona sobre el cambio producido en las condiciones de la vivienda rural a la urbana (como hemos visto en el párrafo anterior, la emigración del campo a la ciudad fue una de las características más relevantes en la formación de la ciudad industrial) afirmando que, en aquel momento, las deficiencias higiénicas «*relativamente tolerables en el campo se vuelven insoportables en la ciudad, debido al apiñamiento y al gran número de habitaciones*» (Benevolo, 1963).

La primera ley higienista fue la ley de 9 de Agosto de 1844 para Londres y sus contornos. En esta ley se definían los requisitos higiénicos mínimos para las casas de arrendamiento y prohibía destinar a vivienda los locales subterráneos. Era una ley local, pero ese mismo año se empieza a estudiar en el Parlamento británico una ley general y, tras no pocas polémicas acalladas por las sucesivas epidemias de cólera, el 31 de agosto de 1848 se aprueba la primera ley higienista nacional. Para Benevolo es el comienzo del urbanismo moderno y 1848 se convierte en un año clave en la evolución de nuestras ciudades (Benevolo, 1963). A partir de entonces, como una riada incontenible se van introduciendo una serie de leyes que posibilitan el control del derecho de propiedad del suelo en beneficio de la colectividad y, ley tras ley, el liberalismo va retrocediendo en el ámbito de la urbanización. Como resultado de todo ello, se podría afirmar que hoy contamos con los instrumentos, técnicas y procedimientos necesarios para que nuestras ciudades sean higiénicas y saludables y que se concretan en el llamado plan de urbanismo

(Terán, 1982). Otra cosa es que se apliquen correctamente, se establezcan prioridades diferentes (como la creación de empleo o riqueza), o se haga utilización fraudulenta de los mismos.

En España (y en otros países) el plan, además de prefigurar el futuro de la ciudad y su relación con el territorio administrativo correspondiente a su ámbito, se utilizó por el legislador para cumplir una segunda función: la de concretar el contenido del derecho de propiedad del suelo (Tomás-Ramón Fernández, 2008). Es decir, el propietario de una finca por el mero hecho de serlo no sabe, hasta que el plan no se lo dice, qué se puede hacer en dicha finca. Por tanto, no conoce realmente del contenido de su derecho sobre la misma. Poco a poco, esta asignación de usos al suelo que hace el plan (que en el fondo no es más que una determinación de su valor monetario) se fue constituyendo en una especie de seguro para los inversores y, también, en una posibilidad de cambiar el valor del terreno para poder enriquecerse con una relativa facilidad. Esta segunda función de concretar el contenido del derecho de propiedad del suelo y garantizar las inversiones en productos inmobiliarios ha ido relegando la original del plan: organizar la ciudad para que el ciudadano pueda vivir en ella confortablemente y desarrolle su actividad en un entorno higiénico, saludable y conviviendo con el resto de ciudadanos lo más armónicamente posible.

Sin embargo, esta cuestión que está en el origen de los problemas de corrupción urbanística que desgraciadamente aparecen casi diariamente, no sería tan importante como para invalidar el plan como instrumento adecuado para prefigurar el futuro de la ciudad porque existen formas de evitarlo o mitigarlo. Ayuda, pero no es la base para una descalificación tan radical como la que he hecho en el primer párrafo de este escrito. Su inadecuación aparece cuando se confronta con el problema de los límites globales del crecimiento y, sobre todo, con las nuevas relaciones que se han establecido entre las áreas antropizadas y la naturaleza.

A mediados del siglo XIX se empiezan a tirar las murallas y la ciudad se expande sobre el territorio. Un siglo después, la aparición del automóvil privado permite que la urbanización pueda ocupar el planeta de forma casi ilimitada (Terán, 1999; Font, 2004). La

tendencia que se adivina en la nueva urbanización periférica de las grandes capitales es a vivir en pequeñas comunidades residenciales, separadas unas de otras, todas habitadas por personas de parecidas categoría económica y social, que trabajan en grandes centros especializados o en el interior de la ciudad tradicional, compran los fines de semana en grandes hipermercados frecuentemente dedicados también al ocio y que se desplazan de forma masiva entre estos fragmentos urbanos consumiendo importantes cantidades de suelo, materiales y energía. Y todo ello bajo la cobertura de la necesidad de conseguir ciudades más seguras (Acierno, 2003). La ciudad se va haciendo así a trozos, ocupando áreas de campo, y dejando espacios libres entre estos trozos. Pero esta progresiva rotura de la ciudad en partes pequeñas no da lugar a espacios de solidaridad como eran las antiguas aldeas (Lefebvre, 1970), porque en cada trozo no se integran todas las funciones vitales, si no al contrario, la separación se hace cada vez mayor: entre funciones, entre clases sociales, incluso entre espacios.

Por tanto, en el momento actual estamos construyendo ciudades basadas en la ineficiencia. Las razones son múltiples y van desde las puramente especulativas a otras de índole social, pero el resultado es el mismo. Una ciudad que, progresivamente se va fragmentando, rompiéndose en múltiples partes con distancias cada vez mayores entre la residencia, el trabajo, el ocio, el comercio o la enseñanza. También entre los propios ciudadanos que se recluyen en auténticas prisiones territoriales sin posibilidad de interacción social ni movilidad entre clases (Mega, 2010). Y esta rotura de la ciudad en verdaderos guetos no se refiere ya sólo a los barrios cerrados de las periferias metropolitanas sino que alcanza a la ciudad tradicional (Soja, 2000). Por ejemplo, mediante operaciones de rehabilitación o renovación urbana que expulsan de los barrios la complejidad de usos o social, para convertirlos en «monocultivos» de clases medias o altas relegando a los más desfavorecidos a zonas pobres y creando áreas de marginalidad. Esto incluso empieza a pasar en las ciudades históricas que pudieran parecer inmunizadas a esta reducción de la complejidad (Rodwell, 2007). Una ciudad en la que se ha puesto el énfasis en la separación de funciones para resolver problemas

higiénicos (cosa que el plan de urbanismo puede conseguir de forma muy brillante) se va alejando cada vez en mayor medida de la complejidad que hacía de sus ciudadanos personas libres y cuya libertad estaba basada en la relación con «el otro» (Bauman, 2000; Sennet, 1970).

Si cambiamos de escala y analizamos la relación de la urbanización con el territorio podemos observar que las antiguas ciudades (las ciudades tradicionales) aparecían como una especie de quistes en una matriz de naturaleza. Claramente separadas del campo mediante murallas, cercas o fosos, constituían una especie de anomalía, a diferencia del mundo rural mucho más integrado. En el momento actual, y si nos centramos en el mundo desarrollado, la situación se ha invertido, y ya es todo suelo urbano o en espera de serlo excepto las áreas naturales preservadas (Fariña, 2006). Incluso a estos quistes de naturaleza en medio de un territorio urbano o pendiente de ser urbanizado hay que vallarlos y dotarlos de sistemas de seguridad para que los urbanitas no los hagan suyos. Sería el momento de recordar (y ahora ya no se trata del rito etrusco de la fundación de ciudades sino de la leyenda), que una vez fundada Roma mediante el ritual correspondiente, Rómulo y Remo juraron que matarían a todo aquel de borrarse los límites de la ciudad o los traspasase sin permiso. Luego decidieron ponerle nombre. Como no se ponían de acuerdo hicieron una especie de concurso de forma que se lo pondría aquel que viera más pájaros. Ganó Rómulo y le puso el nombre de Roma. Remo, se enfadó y borró el surco con los límites de la futura ciudad. Por supuesto que Rómulo no tuvo más remedio que matarlo. Aunque se trata de una metáfora, el hecho cierto es que los límites de la ciudad actual han desaparecido. Literalmente han sido borrados.

En el año 2000 se calculó la huella ecológica de la totalidad del planeta atendiendo a siete indicadores y los resultados fueron espectaculares: resultó que se utilizaban alrededor de 164 unidades de medida pero que la bio-capacidad del planeta era sólo de 125 millones, lo que significaba un exceso del 31% (Wackernagel y otros, 2002). Esto no siempre ha sido así. En realidad el problema es bastante reciente. Los cálculos indican que en los años sesenta

del pasado siglo (el XX) la actividad humana consumía el 70% de lo que el planeta era capaz de producir, pero ya a principios de los años ochenta se alcanzaba el 100%, y en estos momentos estamos por encima de nuestras posibilidades, es decir utilizando los ahorros obtenidos a lo largo de los siglos.

Parece evidente que estamos llegando a un límite en el cual no existe ya suficiente naturaleza en el planeta para absorber la entropía generada por el orden urbano (estamos hablando en términos de entropía, o lo que es lo mismo: consumo de energía, de suelo, de materiales, contaminación, etc.). Tampoco ayuda la nueva organización del territorio que se ha explicado en párrafos anteriores, con una ocupación indiscriminada del mismo rompiendo y fragmentando la ciudad y distribuyéndola sin consideración alguna por todo el planeta (ni las áreas acuáticas se libran, véase por ejemplo el caso de Dubai), ocupando cientos de hectáreas dedicadas a infraestructuras que todavía lo fracturan y cuarteán más, o al tiempo dedicado al ocio basado en un turismo en el que no se considera la capacidad de carga de los sistemas sobre los que se ejerce la actividad (Mazmanian y Kraft, 2009). El resultado es la rotura y fragmentación que se produce en la áreas de naturaleza que no alcanzan los tamaños mínimos para funcionar como tales, con aumentos crecientes en los bordes con las áreas antropizadas, con la desertificación progresiva debido a la falta de cubierta vegetal, con la imposibilidad de unir entre sí los espacios de naturaleza que se convierten en relictos cuyo único futuro es la degradación, con cambios importantísimos en los ciclos, o con todos los efectos ya comprobados derivados del cambio climático (Green y otros, 2006).

Ante esta situación, que es nueva en la historia de la Humanidad, el plan de urbanismo tan sólo es capaz de dar respuesta (y con limitaciones) al problema para el que fue creado: prefigurar el futuro de la ciudad para conseguir que sea más higiénica. En el *Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español* se abordan algunos temas críticos a los que el plan, tal y como está configurado actualmente en todas las Comunidades Autónomas, no es capaz de responder (Fariña y Naredo, 2010). Uno de los más importantes es, por supuesto, el ámbito. El hecho de que sea tan

importante el análisis de las relaciones entre ciudad, campo y naturaleza y que las áreas de naturaleza no coincidan en ningún caso con las áreas administrativas de delimitación del plan, invalida no sólo su extensión sino también los órganos de seguimiento, gestión y administración del mismo (Maciocco, 2006). Además, y desde el punto de vista del territorio antropizado tampoco se consideran las áreas funcionales. El municipio como entidad básica para organizar el territorio no parece la unidad más adecuada. Esto llevaría a una desvinculación del ámbito administrativo del municipio del plan. Es decir, a la creación de nuevos entes gestores o bien a la recomposición de los actuales municipios para que coincidan con áreas ambientales o, como poco, funcionales.

Pero la obsolescencia del plan no se reduce al ámbito o a los organismos gestores. Su propia figura como garante de las inversiones inmobiliarias ha traído consigo que la serie de cautelas introducidas en el mismo, básicamente para que no se puedan perder las plusvalías obtenidas por los particulares, lo ha convertido en un instrumento tan complejo que, cuando la ciudad sobrepasa el tamaño medio, sea casi imposible de revisar (es decir, de rehacer globalmente). Esto ha traído consigo que las actuales corporaciones municipales se nieguen a realizar nuevos planes de urbanismo. Y así, las principales ciudades españolas, a pesar de la dinámica acelerada que se ha producido en los últimos años de espectacular crecimiento inmobiliario, tienen vigentes planes tan antiguos que los objetivos a conseguir por los mismos ya no están relacionados en forma alguna con la ciudad actual. En este contexto los Ayuntamientos recurren a modificaciones puntuales de planeamiento que, en realidad, lo que hacen es no considerar el plan sino cambiar las previsiones de un área concreta sin tomar en consideración cómo estas nuevas previsiones modifican el funcionamiento global de la ciudad. La cifras son elocuentes. Como ejemplo, las correspondientes a Cataluña. Año 2005 (planes aprobados y revisados: 7,4%; modificaciones puntuales de planeamiento: 92,6%). Año 2006 (planes aprobados y revisados: 6,8%; modificaciones puntuales de planeamiento: 93,2%). Año 2007 (planes aprobados y revisados: 7,8%; modificaciones puntuales de planeamiento: 92,2%). Veamos la fecha de aprobación de los pla-

nes de algunas de las grandes ciudades españolas: Madrid (1997); Barcelona (1976); Sevilla (2006); Valencia (1988, actualmente está en trámite una «revisión simplificada»); Valladolid (1996).

La tercera cuestión que incide de forma determinante en la necesidad de un cambio es la que se refiere a la participación (Green y Chambers, 2006). La deriva a la que se ha querido llevar el instrumento que es el plan de urbanismo, rodeado de un aparato técnico desmesurado si lo relacionamos con los resultados conseguidos, ha hecho que el ciudadano se desvincule completamente del mismo. La llamada «información pública» de los planes se ha reducido en la práctica a que los afectados (es decir, los propietarios de los terrenos) sencillamente se interesan por saber «cómo ha quedado su parcela» privilegiando la función de definir el contenido del derecho de propiedad del suelo frente a la de prefigurar la organización futura de la ciudad que, aparentemente, no interesa a nadie. Entre otras cosas porque cuando se termina la llamada «información urbanística» ha transcurrido tanto tiempo que ya no coincide, y nadie se cree que el futuro venga determinado por el plan sino por las modificaciones puntuales posteriores. ¿Quién se podía imaginar un Madrid con las cuatro torres, la Barcelona post-olímpica o el skyline de Sevilla radicalmente alterado por la torre de CajaSol? Pero para que el ciudadano participe es imprescindible tener información verdadera, continua, accesible y comprensible (Wheeler, 2004). Esto nunca se podrá conseguir con el actual plan de urbanismo que se ha ido complicando desde sus orígenes hasta convertirse en un instrumento jurídico, básicamente garantista y que trata de preservar las inversiones inmobiliarias frecuentemente especulativas y cuyo objetivo privado no es otro que hacer negocio frente al objetivo público de construir ciudad.

En estas condiciones parece imprescindible inventar nuevos instrumentos que privilegien el análisis de las relaciones entre las partes antropizadas y naturales del territorio (todo lo naturales que puedan ser en nuestros territorios) y que introduzcan criterios de racionalidad y eficiencia (sostenibilidad) en la construcción de nuestras ciudades, frente a los criterios especulativos en que han derivado los originales más de índole higienista. En el Libro Blanco, y a título

de ejemplo, se mencionan algunos, como los Observatorios Territoriales que podrían sustituir tanto a los planes de urbanismo como a las actuales oficinas de planificación municipales, siempre que cumplieran determinadas condiciones como que en ellos estuvieran representadas todas las instancias (incluidos los ciudadanos), a los que se podría dotar de poderes ejecutivos respecto a la ordenación de la ciudad y del área de territorio configurada por las necesidades ecosistémicas, funcionales, económicas y sociales. El llamado paradigma de la sostenibilidad (Naredo, 1996) que, en realidad, no es más que la constatación de que hemos llegado al momento en que el fantasma de los límites del crecimiento se ha vuelto real (Meadows y otros, 1972) hace necesario que reconsideremos el instrumento básico con el que hemos estado organizando nuestros territorios hasta el momento actual: el plan de urbanismo. La planificación urbanística ha cumplido la misión para la que fue creada, hacer de la terrible ciudad heredada de la revolución industrial un lugar más sano y confortable, y lo ha hecho bastante bien. Pero hoy, esto ya no es suficiente. O el plan de urbanismo cambia de forma radical o es sustituido por otro instrumento diferente, pero tal y como se ha tratado de mostrar a lo largo de los párrafos anteriores, ya no parece la herramienta básica que permita organizar eficaz y eficientemente la ciudad del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acierno, A. (2003). *Dagli spazi della paura all'urbanistica per la sicurezza*, Alinea Editrice, Firenze.
- Bauman, Z. (2000). *Liquid Modernity*, Polity Press, UK and Blackwell Publishers Ltd, USA.
- Benevolo, L. (1963). *Le origini dell'Urbanistica Moderna*, Gius. Laterza & Figli Spa, Roma-Bari. Hay una traducción al castellano de la editorial Blume titulada *Orígenes del urbanismo moderno*, Barcelona, 1976.
- Choay, F. (1980). *La règle et le modèle. Sur la théorie de l'architecture et de l'urbanisme*, Éditions du Seuil, Paris.

- Fariña, J. (2006). «Asimetría e incertidumbre en el paisaje de la ciudad sostenible», *Ingeniería y Territorio*, nº 75.
- Fariña, J. (2006). «Cambio Climático y Planificación Urbana» en FEMP: *Actuaciones Urbanas por el Clima*, Red Española de Ciudades por el Clima, Oviedo.
- Fariña, J. (2009). «Urbanizzazioni frammentate: alcune riflessioni sulla Comunità di Madrid», en Acierno, A. y
- Mazza, A.: *Città in trasformazione, l'esplosione urbana di Madrid*, Centro Interdepartamentale di Ricerca, Università Degli Studi di Napoli «Federico II», Aracne, Roma.
- Fariña, J. y Naredo, J.M. (2010). El Libro Blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español. Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Vivienda, Gobierno de España, Madrid.
- Font, A. (2004) (ed.). *L'explosió de la ciutat: Transformacions territorials recents en les regions urbanes de l'Europa Meridional*, Colegio de Arquitectos de Cataluña. COAC & Forum Universal de la Culturas de Barcelona, Barcelona.
- Gravagnuolo, B. (1998). *Historia del urbanismo en europa, 1750-1960*, Akal, Madrid.
- Green, D.G., Klomp, N., Rimmington, G. y Sadedin, S. (2006). *Complexity in Landscape Ecology*, Published by Springer, The Netherlands.
- Green, J.F y Chambers, W.B. (eds.) (2006), *The politics of participation in sustainable development governance*, United Nations University Press, New York, USA.
- Lefebvre, H. (1970). *Du rural à l'urbain*, Éditions Anthropos, París.
- Maciocco, G. (ed.) (2008), *The Territorial Future of the City*, Springer, The Netherlands.
- Mazmanian, A, y Kraft, M.E. (edts.) (2009). *Toward Sustainable Communities. Transition and Transformations in Environmental Policy*, The MIT Press Cambridge, Massachusetts, London, England.
- Meadows, D.H., Meadows D.L., Randers, J. y Behrens, W.W. (1972). *The Limits to Growth*, Universe Books, New York, 1972. Se hizo una revisión en el año 1992 titulada *Más allá de los límites del crecimiento*. Quizás lo más interesante sea leer

- directamente la última revisión: *Los límites del crecimiento: 30 años después*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2006 (el original en inglés es del 2004).
- Mega, V.P. (2010). *Sustainable Cities for the Third Millennium: The Odyssey of Urban Excellence*, Springer, London.
- Naredo, J.M. (1996). «Sostenibilidad, diversidad y movilidad horizontal en los modelos de usos del territorio», en VVAA: *Primer catálogo español de Buenas Prácticas*, volumen primero, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Naredo, J.M. (2004). «Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible», en VVAA: *Textos sobre sostenibilidad*, Cuadernos de Investigación Urbanística, nº 41. Este artículo se publicó originalmente en *La construcción de la ciudad sostenible*, por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1996.
- Rodwell, D. (2007), *Conservation and Sustainability in Historic Cities*, Blackwell Publishing Ltd., UK.
- Rykwert, J. (1985). *La idea de ciudad, antropología de la forma urbana en el Mundo Antiguo*, Blume, Madrid.
- Sennett, R. (1970). *The Uses of Disorder: Personal Identity and City Life*, Alfred A. Knopf, Inc, New York. Hay una traducción al castellano de ediciones Península con un prólogo de Tomás Llorens publicada en 1975.
- Sica, P. (1979). *Storia dell'Urbanistica*, Gius. Laterza & Figli Spa, Roma-Bari. Hay una traducción al castellano de esta obra monumental del Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1982.
- Soja, E.W. (2000). *Postmetropolis: critical studies of cities and regions*, Blackwell Publishing, Los Ángeles.
- Terán, F. (1999). *Historia del Urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*. Cátedra, Madrid.
- Terán, F., (1982). *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1990-1980)*, Alianza Editorial, Madrid.
- Tomás-Ramón Fernández (2008). *Manual de derecho urbanístico*, La Ley, Madrid.

- Torrés Balbás, L. (1968). «La Edad Media» en *VVAA: Resumen histórico del urbanismo en España*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- Unwin, R. (1909). *Town Planning in Practice. An Introduction to the Art of Designing Cities and Suburbs*, Londres. Hay una traducción al castellano titulada *La práctica del Urbanismo. Una introducción al arte de proyectar ciudades y barrios*, publicada en Barcelona por Gustavo Gili en 1984 basada en la segunda edición inglesa de 1934.
- Wackernagel, M., Monfreda, C., and Deumling, D. (2002). *The ecological footprints of nations: How much nature do they use? How much nature do they have?* Sustainability Issue Brief. Redefining Progress, Oakland, CA, update.
- Wheeler, S.M. (2004). *Planning for Sustainability Creating livable, equitable, and ecological communities*, Routledge, Milton Park, London.



Universidad de Granada



PERIFERIAS > 13

La Tierra no es muda: Diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo

En el verano de 1930, J. M. Keynes, uno de los economistas más influyentes del pasado siglo, dictaba una conferencia de significativo título en la Residencia de Estudiantes de Madrid: "El futuro económico de nuestros nietos". A lo largo de su discurso, el economista británico mostraba su confianza en que la abundancia creada por el crecimiento iba a permitirles cultivar el "arte de vivir" y que su auténtico problema sería el de cómo ocupar el tiempo de ocio conseguido mediante la ciencia y el interés compuesto.

Durante unas décadas pareció que tal anhelo iba a lograrse, pero, la crisis de los 70 tornó la certidumbre en miedo y la abundancia en escasez. La globalización era el nuevo "simulacro" del desarrollo y el Consenso de Washington su fetiche. En paralelo a las propuestas del Consenso surgieron nuevos planteamientos que venían a reconsiderar la idea de progreso y a revisar los fines y medios del desarrollo. El Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, de 1990, recogería estas ideas y las plasmaría en el índice de desarrollo humano (IDH). Del lado ambiental surgió el concepto de desarrollo sostenible para manifestar que la naturaleza no permitía cualquier modalidad de desarrollo. El análisis postdesarrollista niega el propio concepto de desarrollo argumentando que el problema no es la falta de desarrollo sino la propia naturaleza, capitalista y depredadora, del desarrollo. La apuesta por el decrecimiento, "sangre de la tierra", en poética expresión de Georgescu-Roegen, implica que éste ha de ser sostenible, que no debe generar una crisis social que cuestione la democracia y el humanismo.

Ha pasado casi un siglo y los nietos de la generación de Keynes siguen lejos de superar el problema económico, de cultivar el arte de vivir y de resolver el dilema de cómo ocupar el tiempo de ocio. ¿Cuál será el futuro de los nuestros? Para asegurarlo habría que sustituir el concepto convencional de bienestar, basado en el acceso al consumo, por el de "buen vivir", que incorpora una dimensión ecológica, e implica un cambio cultural; y seguir clamando, con Max-Neef, para que al mundo distinto de lo humano se le reconozcan sus derechos.

El presente libro acerca al lector una selección de textos que lo ayudarán en esa dura tarea. La obra reúne las reflexiones y contribuciones sobre alternativas para la sostenibilidad de un conjunto de autores, tales como Koldo Unceta, Wolfgang Sachs, Jorge Riechmann, Federico Aguilera, Serge Latouche, Eduardo Gudynas, M. Max-Neef, Enrique Leff, Raffaele Paloscia, José Fariña, Esther Vivas, Luis González y Ernest García.



ISBN 843385341 -4

9788433853417

Cátedra José Saramago
Seminario de Medio Ambiente
y Calidad de Vida. Secretariado
de Extensión Universitaria



cicode
Centro de Iniciativas de
Cooperación al Desarrollo
UNIVERSIDAD DE GRANADA